



Tras verificar que se continuaban realizando cobros administrativos irregulares
SAN MARTÍN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA INVESTIGAR A
RESPONSABLES DE COBROS IRREGULARES EN SECTOR EDUCACIÓN
Nota de Prensa N°366/OCII/DP/2017

- ***Asimismo, sugiere a la autoridad regional de educación de San Martín cumplir con supervisar la labor que realizan las UGEL, a fin de que hechos como los descritos no vuelvan a repetirse.***

Tras registrar nuevos casos de cobros administrativos irregulares en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de San Martín y Moyobamba, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Dirección Regional de Educación (DRE) tomar acciones necesarias para iniciar las investigaciones administrativas disciplinarias contra aquellos funcionarios que hayan contravenido las normas y, de ser el caso, imponer las sanciones respectivas, conforme a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre las Faltas Administrativas.

A pesar de que en abril de este año – tras la intervención de la Oficina Defensorial de San Martín - se emitiera una disposición por parte de la DRE de suspender los cobros por derecho de trámite no autorizados por el TUPA regional vigente en las UGEL y las Unidades Ejecutoras de Educación de la región, entre los meses de octubre y noviembre la Defensoría del Pueblo registro nuevos casos.

Y si bien el pasado viernes 15 se verificó que estos cobros por concepto de Formulario único de Trámite (FUT) ya no se estaban realizando, se recomendó, además de investigar los casos, monitorear constantemente la labor que realizan las entidades mencionadas, a fin de que hechos como los descritos no vuelvan a suceder; se cumplan con las disposiciones superiores y no se contravenga las normas legales vigentes.

Asimismo, se recomendó la publicación de un comunicado dirigido a todo el personal y al público en general informando que en la entidad no se realizan cobros por FUT, y que en caso de cualquier cobro irregular todo usuario tiene derecho a realizar su reclamo, denuncia y/o solicitar la intervención de la Oficina de Control Institucional.

Cabe resaltar y recordar a toda la población que el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de San Martín establece que el derecho de tramitación en todas las entidades públicas de la región es gratuito.

San Martín, 21 de diciembre de 2017